UOC Nº 1398/2019

Asunción, 10 de septiembre de 2019

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a la reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2019, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. El pedido obedece a que no existe ningún impedimento legal para realizar el llamado Ad Referéndum correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC N° 37/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM".**

Se anexa informe del Departamento de Presupuesto N° 1088/19.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACIÓN
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – NV

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION FINANCIERA – Departamento de Presupuesto

Compromiso con la gente

MEMORANDO D.P. N° 1088 /2019

A : Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ**, Directora Dirección Financiera

DE : **CARLOS E. BENITEZ RIVEROS**, Director Departamento de Presupuesto

FECHA : 27/06/2019

REFERENCIA: UOC N° 811/2019 – "Contratación de Servicio de Televisión por Cable".

Con relación a la Nota de referencia de fecha 25 de junio de 2019, remitida por la Lic. Fátima Insfran, Directora de la Unidad de Operativa de Contrataciones, en relación al llamado **PAC Nº 37/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, solicitando disponibilidad presupuestaria, imputación y reserva correspondiente, al respecto se informa cuanto sigue:

Según lo establecido en la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponde afectar al Subgrupo de Gasto 260

La imputación presupuestaria ***a nivel Objeto de Gasto*** se realiza en las Especificaciones técnicas adjuntas de 2 (dos) hojas en total.

A continuación, se detallan los Datos Generales de dicho llamado:

DESCRIPCION	MOD.	PAC N°	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
"Contratación de Servicio de Televisión por Cable"	C.D.	37/2019	16.500.000	650.000	260	268

La disponibilidad presupuestaria, del Subgrupo de Gasto y Subprograma afectado, se detalla a continuación:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019
CONDUCCIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA
260- SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

LINEA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS/ RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
2-001-01-260-10	2.137.178.124	2.137.178.124	-
2-001-01-260-30	2.402.249.190	2.402.249.190	-
TOTAL	4.539.427.314	4.539.427.314	-

Obs.: (*) La columna de *Compromisos/Reservas contempla el presente pedido*, por la suma de G 650.000 (Guaranies seiscientos cincuenta mil) en F.F. 10 – Recursos del Tesoro, pudiendo proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer.

Elaborado: PATF
(M.E. Nº 2237)
Paola Talavera F.
Auxiliar Administrativo
Dpto. de Presupuesto

Controlado:
Memo E.P. 120

JAVIER S. AGUILERA ARECO

LIC. TASCIAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCION PRESUPUESTARIA